Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-06 17:30

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	VICTORIA	BOHORQUEZ	PEÑUELA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1072752573

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GUADUAS

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GUADUAS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE GUADUAS

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GUADUAS

Dirección	["Calle 4 No. 1-88"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$35.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$35.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.072.752.573**

BOHORQUEZ PEÑUELA

APELLIDOS

MARIA VICTORIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ABR-1999**

GUADUAS
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-MAY-2017 GUADUAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1511500-00923523-F-1072752573-20170721 **00565**14004A 2 48868062

CONSEJO NACIONAL DE
TRABAJO SOCIAL

El **Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS)** otorga el presente:

Certificado de Registro Profesional

A favor de

María Victoria Bohórquez Peñuela

Identificado(a) con el número de registro profesional y documento de **identificación:**

N° 1072752573

Quien ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 53 de 1977 y el Decreto 2833 de 1981 para ejercer legalmente en la República de Colombia como profesional de:

Trabajo Social

Otorgado con base al título universitario expedido por:

FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE

Fecha de Grado:

Mar. 20, 2020

Autenticidad, Verificación y Vigencia

Inscripción expedida y aprobada por el CNTS mediante la Resolución No.

0430 - 30 de Junio de 2020 - Bogotá D.C.

El registro ante el CNTS como profesional no vence. Debe verificar antecedentes o la autenticidad de los datos, escanee el código QR o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro con el NUIP o Número de Identificación.

Elaborado automáticamente por Ejerzo Legalmente
cnts.gov.co/ejerzo

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991
Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 808 20 - (+57) 320 304 8933

Este certificado se expide junto con una copia digital de:

CNTS CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL



MARÍA VICTORIA BOHÓRQUEZ PENUELA

FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE

PROFESIONAL EN:
TRABAJO SOCIAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
TP. 1072752573

FECHA DE REGISTRO: Jun. 1, 2020

FECHA DE GRADO: Mar. 20, 2020

TARJETA EXPEDIDA Y APROBADA MEDIANTE

Resolución N°. 0430 - 30 de Junio de 2020 - Bogotá

a) Esta tarjeta digital es una representación oficial del certificado de registro profesional expedido por el Consejo Nacional de Trabajo Social.

b) Se expide en cumplimiento con lo establecido en la Ley 53 de 1977, el Decreto 2833 de 1981 y el Decreto 2106 de 2019.

c) El registro profesional otorgado no vence. Esta tarjeta conserva su validez mientras el registro se mantenga actualizado y vigente o no sea revocado por autoridad competente.

d) Puede verificar la autenticidad del registro escaneando el codigo QR o ingresando el número de identificación en: cnts.gov.co/validarregistro

CNTS CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Calle 78 N° 12A - 15 TEL: (601) 257 6129 ejerzolegalmente@cnts.gov.co

IMPORTANTE:

El registro ante el **Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS)** como profesional no vence.

VERIFICACIÓN LEGAL:

Pasos

1. Escanear el código QR del certificado digital o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro
2. Digitar el NUIP o Número de Identificación del Profesional.
3. Comparar la información entre la web y el certificado.

Para verificar:

- Autenticidad del certificado.
- Vigencia o estado de registro profesional.
- Antecedentes disciplinarios.

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991
Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 808 20 - (+57) 320 304 8933

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que MARÍA VICTORIA BOHÓRQUEZ PEÑUELA identificada con cédula de ciudadanía número 1072752573 de Guaduas, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1072752573 con código interno 435391013 y con fecha de inscripción 01 de Junio de 2020, resolución de inscripción 0430 del 30 de Junio de 2020.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 13 de Octubre de 2026.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código **1wczmG** en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Miguel Samper

Sede Concentración Urbana José Antonio Galán

Confiere a:

María Victoria Bohórquez Peñuela

T.I. Nº 980420063315

El presente

Diploma

Por haber alcanzado los logros del Ciclo de la Educación Básica Primaria
Determinados por nuestro Proyecto Educativo Institucional
acorde con lo dispuesto en la Ley 115 de Febrero 8 de 1994,
Ley General de Educación, y el decreto 0230
del 11 de Febrero de 2002

José Augusto Ruiz Saldaña
Rector

Director(a) de Grado

Dado en Guaduas al 1 día del mes de Diciembre de 2009

Escaneado con CamScanner

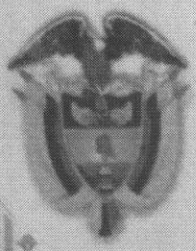

Colegio Parroquial "La Consolata"

Calle 3ª Nº. 2 - 18 Tel. 091 8466094
Guaduas - Cundinamarca
Insc. Dane 325320000361
Nit. 832006330-8
Código Icfes: 048973

Acta Individual de Graduación

En Guaduas, Cundinamarca, a los 01 días del mes de diciembre de 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria General, en la Rectoría del Colegio Parroquial "La Consolata", Institución aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca, según Resolución Nº. 003560 del 03 de diciembre de 2003, para otorgar el título de Bachiller Técnico con Énfasis en Gestión Empresarial.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico
con Énfasis en Gestión Empresarial

Al Graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

María Victoria Bohórquez Peñuela

Identificado (a) con T.I. Nº. 99042006313 de Guaduas

Dada en Guaduas, Cundinamarca, a los 01 días del mes de diciembre de 2015.

Acta General de Graduación Nº. 27 Folio Nº. 17 Libro Nº. 3

Firmada por: Pbro. Federico Antonio Vásquez, C.C. Nº. 6.154.153 de Santa Rosa de Osos (Rector) y Admra. Liliana Méndez Pachón, C.C. No. 52.058.182 de Bogotá (Secretaria General).

Pbro. Federico Antonio Vásquez
C.C. Nº. 6.154.153 de Santa Rosa de Osos
Rector

Admra. Liliana Méndez Pachón
C.C. Nº. 52.058.182 de Bogotá
Secretaria General

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1952 No requiere autenticación de firmas

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARIA VICTORIA BOHORQUEZ PEÑUELA

Con Tarjeta de Identidad No. 99.042.006.315

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Guaduas, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

19953073 - 20/11/2015
No. y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509007071961I9904200631SC.

CS Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
UNIMONSERRATE
PROYECCIÓN & CERCANÍA

Personería Jurídica Resolución No. 1381 de 1983

del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 4087

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día 20 de Marzo de 2020, previa autorización dada mediante RESOLUCIÓN RECTORAL - 065 del 11 de Febrero de 2020 y con la presencia de las directivas de la Fundación Universitaria Monserrate, se efectuó el acto de graduación de **MARÍA VICTORIA BOHÓRQUEZ PEÑUELA, CC 1072752573** expedida en GUADUAS, quien cursó todo el plan de estudios del Programa TRABAJO SOCIAL, Registro Calificado 1834 con Acreditación de Alta Calidad según Resolución 16195, y cumplió con los requisitos y disposiciones legales establecidas para optar al título de TRABAJADORA SOCIAL.

Registrado en el Folio No.19800, Libro 1 de fecha 20 de Marzo de 2020.

RICARDO ALONSO PULIDO AGUILAR
RECTOR

HERNEY MORENO VELANDIA
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente

Nota: Los nombres que aparecen arriba, están firmados en el original.

Esta acta tiene validez con la firma del Secretario General y sello seco.

Firmas

HERNEY MORENO VELANDIA
SECRETARIO GENERAL

Fecha de expedición: 11 de Marzo de 2020

info@unimonserrate.edu.co
PBX: 3 902202
www.unimonserrate.edu.co

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA VICTORIA BOHÓRQUEZ PEÑUELA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1072752573

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACION DE PROYECTOS EN MI PROFESION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Itaguí. a los once (11) dias del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Subdirector
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

87253743 - 11/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9205002661181CC1072752573C.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

MARIA VICTORIA BOHÓRQUEZ PEÑUELA
C.C 1.072.752.573

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA: FUNDAMENTACIÓN

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 27 de Octubre y el 2 de Diciembre de 2022
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 9 de Diciembre de 2022

Michael López G.

MICHAEL LOPÉZ GARCÍA
Director Técnico de Capacitación, ESAP

ESAP

GOBIERNO DE COLOMBIA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 06fd51b7-da91-4f7b-ab6a-22caec2f742c

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA VICTORIA BOHÓRQUEZ PEÑUELA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1072752573

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACCIONES DE PREVENCION EN SALUD MENTAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Apartadó. al primer(1) dia del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA
Subdirector (E)
COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO
REGIONAL ANTIOQUIA

95962892 - 01/04/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9504002911229CC1072752573C.

Justicia

LA DIRECTORA DE JUSTICIA FORMAL DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANZA GARCÍA FIGUEROA

CERTIFICA QUE:

MARIA VICTORIA BOHORQUEZ PEÑUELA

IDENTIFICADO CON:

1072752573

Participó en el curso de

Relevancia de la atención psicosocial especializada en las Comisarias de Familia

con una duración de 40 horas

Se expide en Bogotá D.C el 29/05/2025

CONSTANZA GARCÍA FIGUEROA
Directora de Justicia Formal
Ministerio de Justicia y del Derecho

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA VICTORIA BOHORQUEZ PEÑUELA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1072752573

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Guaduas. a los veinticuatro (24) dias del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
Subdirector (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

105738070 - 24/06/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509003245223CC1072752573C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA VICTORIA BOHORQUEZ PEÑUELA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1072752573

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DEL ESTRES LABORAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Guaduas. a los veintidos (22) dias del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
Subdirector (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

106608217 - 22/08/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509003265378CC1072752573C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA VICTORIA BOHORQUEZ PEÑUELA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1072752573

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Guaduas. a los cinco (5) dias del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

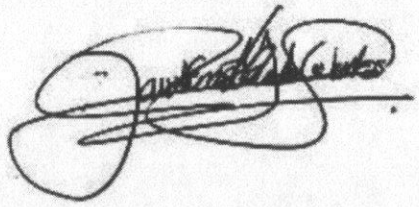

DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
Subdirector (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

109071275 - 05/11/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509003349833CC1072752573C.

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SANJOSÉ

Gobernación de Cundinamarca

La Fundación de Educación Superior San José
Certifica que Aprobó el Diplomado de 80 horas
de Intensidad en:

Diplomado Presupuestos Públicos y Finanzas Municipales - Cundinamarca

Maria Victoria Bohórquez Peñuela

Identificado/a con: C.C. 1072752573

Personeria jurídica No. 14878 del 05 de Octubre de 1984 expedida por el Ministerio de Educación Nacional -MEN y Resoluciones MEN números 08034 del 7 de Diciembre del año 1993 y 412 del 06 de Febrero de 2007. NIT 860.524.219-5

Se firma a los
28/11/2025

fodesep

FIRMA
Francisco Alfonso Pareja González
Presidente Consejo Directivo

Vigilada MIN Educación

PRJM8TV

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SANJOSÉ

Gobernación de Cundinamarca

La Fundación de Educación Superior San José
Certifica que Aprobó el Diplomado de 80 horas
de Intensidad en:

Diplomado Introducción a la Gestión Pública Local - Cundinamarca

Maria Victoria Bohórquez Peñuela

Identificado/a con: C.C. 1072752573

Personeria jurídica No. 14878 del 05 de Octubre de 1984 expedida por el Ministerio de Educación Nacional -MEN y Resoluciones MEN números 08034 del 7 de Diciembre del año 1993 y 412 del 06 de Febrero de 2007. NIT 860.524.219-5

Se firma a los
28/11/2025

fodesep

FIRMA
Francisco Alfonso Pareja González
Presidente Consejo Directivo

Vigilada MIN Educación

17AV0YH

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SANJOSÉ

Gobernación de Cundinamarca

La Fundación de Educación Superior San José
Certifica que Aprobó el Diplomado de 80 horas
de Intensidad en:

Diplomado Participación de los Jóvenes en la Política Local Cundinamarca

Maria Victoria Bohórquez Peñuela

Identificado/a con: C.C. 1072752573

Personeria jurídica No. 14878 del 05 de Octubre de 1984 expedida por el Ministerio de Educación Nacional -MEN y Resoluciones MEN números 08034 del 7 de Diciembre del año 1993 y 412 del 06 de Febrero de 2007. NIT 860.524.219-5

Se firma a los
28/11/2025

fodesep

FIRMA
Francisco Alfonso Pareja González
Presidente Consejo Directivo

Vigilada MIN Educación

VXDFP2I

EL AREA DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A:

Que el (la) señor(a) **MARIA VICTORIA BOHORQUEZ PEÑUELA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1072752573,** laboró al servicio del Consorcio Vial Helios, conformado por las firmas SACDE, CSS Constructores S.A., C.A.S y Conconcreto S.A., desde el **8 de octubre de 2020** hasta el **4 de julio de 2021,** con contrato a termino fijo inferior a un año, desempeñando el cargo de **Profesional Ciencias Sociales.**

La presente certificación se expide en Guaduas - Cundinamarca, a los **Cuatro (04) días del mes de Julio de 2021.**

Atentamente,

HELIOS Consorcio Vial GESTIÓN HUMANA

GABRIEL RESTREPO ALVAREZ
Coordinador Gestión Humana Obra

Anexo: Sin anexo
CC: Archivo

Elaboró: ESMO
Revisó: GRA

Proceso Administrativo

HELIOS
Consorcio Vial
Nit. 900.330.374-1

EL AREA DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A:

Que el (la) señor(a) **MARIA VICTORIA B BOHORQUEZ PEÑUELA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No**. 1072752573** laboró al servicio del Consorcio Vial Helios, conformado por las firmas SACDE, CSS Constructores S.A., C.A.S y Conconcreto S.A., desde el **13 de diciembre de 2021** hasta el **19 de mayo de 2023,** con contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de **Profesional Social.**

La presente certificación se expide en Guaduas - Cundinamarca, a los **diez y nueve (19) días del mes de mayo de 2023.**

Atentamente,

HELIOS
Consorcio Vial
GESTIÓN HUMANA

GABRIEL RESTREPO ALVAREZ
Coordinador Gestión Humana Obra

Anexo: Sin anexo
CC: Archivo

Elaboró: GRA
Revisó: GRA

Proceso Administrativo

FUNDACIÓN INCLUSIVA DE APOYO A PERSONAS VULNERABLES
GUADUAS SIN LÍMITES
Guaduas, Cundinamarca.

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN LE PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, la **FUNDACIÓN INCLUSIVA DE APOYO A PERSONAS VULNERABLES - GUADUAS SIN LÍMITES**, identificada como entidad constituida en el municipio de Guaduas, Cundinamarca, certifica que la señora **MARÍA VICTORIA BOHÓRQUEZ PEÑUELA,** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.072.752.573,** expedida en Guaduas, estuvo vinculada nuestra fundación desde el **31 de julio de 2023 hasta el 2 de junio de 2024,** periodo donde el cual también hizo parte del comité de fundadores de la entidad.

Durante su vinculación, la señora María Victoria Bohórquez Peñuela se desempeñó en el área de **Trabajo Social** desarrollando actividades de acompañamiento, orientación y atención dirigidas a población adulta mayor y personas con discapacidad.

Así mismo, participó en procesos de atención, orientación y acompañamientos a personas y familias frente a situaciones de violencia en el contexto familiar, contribuyendo a la identificación de necesidades, el fortalecimiento de las redes de apoyo y la promoción del bienestar y la protección de los derechos de la población atendida.

En el desarrollo de sus funciones, demostró compromiso con el trabajo social y con los procesos de atención a poblaciones en condición de vulnerabilidad, aportando el cumplimiento de los objetivos sociales de la fundación.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en el municipio de Guaduas, Cundinamarca, a los tres días del mes de junio de 2024, para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Guaduas Sin Límites
FUNDACIÓN INCLUSIVA DE APOYO
A PERSONAS VULNERABLES

ADRIANA CRUZ PEÑUELA
Representante suplente – vicepresidenta
C.C. 35.355.833
FUNDACIÓN INCLUSIVA DE APOYO A PERSONAS VULNERABLES
GUADUAS SIN LÍMITES

DCI
INGENIEROS SAS

DCI INGENIEROS S.A.S
Nit. 809.000.735-1

CERTIFICA:

Que **MARIA VICTORIA BOHORQUEZ PEÑUELA** identificada con la cédula No 1072752573: laboró para nuestra empresa desde el 5 de septiembre de 2023 hasta el 4 de junio de 2024, mediante contrato a término fijo, desempeñando el cargo de TRABAJADORA SOCIAL.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Ibagué, 7 de junio de 2024.

DANILO GUTIERREZ ANGARITA
Representante Legal

Calle 93 11A-28 Oficina 601 Centro Empresarial Capital Park 93
Bogotá DC Tel Bogotá (1) 7431932 Ibagué 2743510 - 2742542
dci@dciingenieros.com.co www.dciingenieros.com.co

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

CC-049-2024

C E R T I F I C A:

Que una vez revisados los expedientes que reposan en la Oficina de Gestión Contractual, se pudo establecer que **MARIA VICTORIA BOHORQUEZ PEÑUELA** identificado (a) con **Cédula De Ciudadanía No. 1.072.752.573 De GUADUAS,** suscribió con el Municipio de Guaduas, Nit 899999701-4, el Contrato de Prestación de Servicios que se relación a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	CPS -098 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 DE JUNIO DE 2024
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE GUADUAS CUNDINAMARCA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1.-Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas. 2.-Realizar acciones para identificar la situación socioeconómica de los núcleos familiares de los Niños, Niñas y Adolescentes vulnerados dentro del proceso de Restablecimiento de derechos. 3.-Realizar estudio socio familiar de los casos que se surtan en la Comisaría de Familia. 4.-Realizar acciones para verificar los hechos motivos de denuncias. 5.-Elaboración de los platines dentro de los procesos de Restablecimiento de Derechos. 6.-Estudiar los problemas familiares de la población atendida en la Comisaria de Familia y participar con el equipo interdisciplinario en la solución de los mismos. 7.-Elaborar diagnósticos, basándose en la causa primaria y en las causas sociales que contribuyen directa o indirectamente en la problemática de la familia. 8.-Realizar los tratamientos sociales individuales y la orientación familiar que, según su problemática, requieran la población atendida. 9.-Realizar acompañamientos a rescate de niños, niñas y adolescentes dentro del proceso de restablecimiento de derechos. 10.-Realizar seguimientos a los núcleos familiares dentro de los procesos de restablecimiento de derechos. 11.-Efectuar acompañamiento y seguimiento en el proceso de traslados de los niños, niñas y adolescentes a instituciones de protección del ICBF. 12.-Realizar talleres y orientaciones familiares en lo concerniente a pautas de crianza, comunicación asertiva, proyecto de vida, relaciones familiares. 13.-Realizar acciones para la prevención de abuso sexual, prevención de violencia y maltrato infantil. 14.-Realizar acompañamiento en los trámites correspondientes a comisiones, peticiones, práctica de pruebas y demás actuaciones que le solicite el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y los funcionarios encargados de la Jurisdicción de Familia, en todos los aspectos relacionados con la protección al menor y la familia que sean compatibles con las obligaciones establecidas. 15.-Entregar los informes respectivos de cada uno de los procesos y/o actividades desarrolladas. 16.-Realizar visitas domiciliarias para la verificación de condiciones habitacionales que se requieran como elemento probatorio para tomar medidas

Powered by CamScanner

	administrativas dentro de los procesos de Custodias, Restablecimientos de derechos y violencia Intrafamiliar. 17.-Realizar el acompañamiento en la ejecución de los diferentes Comités en los que haga parte la Comisaria De Familia. 18.-Realizar y elaborar el T36. 19.-Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual para su normal cumplimiento.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($6.800.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES Y OCHO (8) DIAS
FECHA DE INICIO	04 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE ESTIMADA TERMINACIÓN	12 DE AGOSTO DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, en la Oficina de Gestión Contractual del Municipio de Guaduas, Cundinamarca, a los TRECE (13) días del mes de AGOSTO del Dos Mil Veinticuatro. (2024).

JULIETTE ALEJANDRA ROMERO NIETO
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
MUNICIPIO DE GUADUAS.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Proyectó	Juana Valentina Moncada Abreo- Auxiliar administrativa	Juana Moncada Abreo
Revisó	Juliette Alejandra Romero Nieto- Jefe Oficina Gestión Contractual	
Aprobó	Juliette Alejandra Romero Nieto- Jefe Oficina Gestión Contractual	
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

CC-063-2025

C E R T I F I C A:

Que una vez revisados los expedientes que reposan en la Oficina de Gestión Contractual, se pudo establecer que **MARIA VICTORIA BOHORQUEZ PEÑUELA** identificado con cedula de cuidadania **No. 1.072.752.573 DE GUADUAS** suscribio con el Municipio de Guaduas, Nit 899999701-4, los Contratos de prestaciones de servicio que se relación a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	CPS –187 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23- DE AGOSTO DE 2024
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESRROLLO SOCIAL EN LA COMISRIA DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMRACA.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar la ejecución de los programas y Proyectos de la secretaria de Gobierno y Desarrollo Social en pro del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2024-2027. 2. Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas. 3. Realizar acciones para verificar los hechos motivos de denuncias. 4. Apoyar en la verificación de los platines dentro de los procesos de Restablecimiento de Derechos. 5. Estudiar los problemas familiares de la población atendida en la Comisaria de Familia y participar con el equipo interdisciplinario en la solución de los mismos. 6. Elaborar diagnósticos basándose en la causa primaria y en las causas sociales que contribuyen directa o indirectamente en la problemática de la familia 7. Realizar seguimientos a los núcleos familiares dentro de los procesos de Restablecimiento de derechos. 8. Efectuar acompañamiento y seguimiento en el proceso de traslados y/o rescate de los Niños, Niñas y Adolescentes a instituciones de protección del ICBF. 9. Realizar talleres en lo concerniente a pautas de crianza, comunicación asertiva, proyecto de vida, relaciones familiares. 10. Realizar acciones para la prevención de abuso sexual, prevención de violencia y maltrato infantil. 11. Realizar acompañamiento en los trámites correspondientes a comisiones, peticiones, practica de pruebas y demás actuaciones que le solicite el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y los

Powered by CamScanner

	funcionarios encargados de la jurisdicción de familia, en todos los aspectos relacionados con la protección al menor y la familia que sean compatibles con las obligaciones establecidas. 12. Entregar los informes respectivos de cada uno de los procesos y/o actividades desarrolladas. 13. realizar visitas domiciliarias para la verificación de condiciones socio económicas y habitacionales de los núcleos familiares que se requieran como elemento probatorio para tomar medidas administrativas dentro de los procesos de custodias, restablecimientos de derechos y violencia intrafamiliar. 14. Realizar el acompañamiento en la ejecución de los diferentes comités en los que haga parte la Comisaria de Familia. 15. Realizar y elaborar el T36. 16. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual para su normal cumplimiento.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES Y 5 DIAS
FECHA DE INICIO	23 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE ESTIMADA TERMINACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, en la Oficina de Gestión Contractual del Municipio de Guaduas, Cundinamarca, a los NUEVE (09) días del mes de ENERO del Dos Mil Veinticinco. (2025).

JULIETTE ALEJANDRA ROMERO NIETO
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
MUNICIPIO DE GUADUAS.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Proyectó	Juana Valentina Moncada Abreo- Auxiliar administrativa	
Revisó	Juliette Alejandra Romero Nieto- Jefe Oficina Gestión Contractual	
Aprobó	Juliette Alejandra Romero Nieto- Jefe Oficina Gestión Contractual	
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

CC-136-2025

C E R T I F I C A:

Que una vez revisados los expedientes que reposan en la Oficina de Gestión Contractual, se pudo establecer que **MARIA VICTORIA BOHORQUEZ PEÑUELA** identificada con cedula de ciudadanía C.C N° 1.072.752.573 de guaduas, suscribio con el Municipio de Guaduas, Nit 899999701-4, los Contratos de prestaciones de servicio que se relaciónan a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	CPSP-014-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE ENERO DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL COMO TRABAJADORA SOCIAL EN LA COMISARIA DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA"
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1) Apoyar la ejecución de los programas y Proyectos de la secretaria de Gobierno y Desarrollo Social en pro del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2024-2027. 2) Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas. 3) Realizar acciones para verificar los hechos motivos de denuncias. 4) Apoyar en la verificación de los platines dentro de los procesos Restablecimiento de Derechos. 5) Estudiar los problemas familiares de la población atendida en la Comisaria de Familia y participar con el equipo interdisciplinario en la solución de los mismos. 6)Elaborar diagnósticos basándose en la causa primaria y en las causas sociales que contribuyen directa o indirectamente en la problemática de la familia. 7) Realizar seguimientos à los núcleos familiares dentro de los procesos de Restablecimiento de derechos. 8)Efectuar acompañamiento y seguimiento en el proceso de traslados y/o rescate de los Ninos, Ninas y Adolescentes a instituciones de protección del ICBF. 9) Realizar talleres en lo concerniente a pautas de crianza, comunicación asertiva, proyecto de vida, relaciones familiares. 10) Realizar acciones para la prevención de abuso sexual, prevención violencia y maltrato infantil. 11) Realizar acompañamiento en los tràmites correspondientes a comisiones. peticiones, practica de pruebas y demás actuaciones que le solicite el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y los funcionarios encargados de la jurisdicción de familia, en todos los aspectos relacionados con la protección al menor y la familia que sean compatibles con las obligaciones establecidas. establecidas. 12) Entregar los informes respectivos de cada uno de los procesos y/o actividades desarrolladas. 13) Realizar visitas domiciliarias para la verificación de condiciones socio económicas y habitacionales de los núcleos familiares que se requieran como

Powered by CamScanner

	elemento probatorio para tomar medidas administrativas dentro de los procesos de custodias, restablecimientos de derechos y violencia intrafamiliar. 14) Realizar el acompañamiento en la ejecución de los diferentes comités en los que haga parte la Comisaria de Familia. 15) Realizar y elaborar el T36. 16) Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo objeto contractual para su normal cumplimiento
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.514.000) M/CTE
FECHA DE INICIO	22 DE ENERO DE 2025
FECHA DE ESTIMADA TERMINACIÓN	06 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, en la Oficina de Gestión Contractual del Municipio de Guaduas, Cundinamarca, a los OCHO (8) días del mes de SEPTIEMBRE del Dos Mil Veinticinco. (2025)

JULIETTE ALEJANDRA ROMERO NIETO
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
MUNICIPIO DE GUADUAS.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Proyectó	Juana Valentina Moncada Abreo- Auxiliar administrativa	
Revisó	Juliette Alejandra Romero Nieto- Jefe Oficina Gestión Contractual	
Aprobó	Juliette Alejandra Romero Nieto- Jefe Oficina Gestión Contractual	

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que una vez revisados los expedientes que reposan en la Oficina de Gestión Contractual, se pudo establecer que **MARIA VICTORIA BOHORQUEZ PEÑUELA.,** identificada con cedula de ciudadanía C.C 1.072.752.573 DE GUADUAS, suscribio con el Municipio de Guaduas, Nit 899999701-4, los Contratos de prestaciones de servicio que se relaciónan a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	CPSP-267-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL COMO TRABAJADORA SOCIAL EN LA COMISARIA DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar la ejecución de los programas y Proyectos de la secretaria de Gobierno y Desarrollo Social en pro del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2024-2027. 2. restar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas. 3. Realizar acciones para verificar los hechos motivos de denuncias. 4. Apoyar en la verificación de los platines dentro de los procesos de Restablecimiento de Derechos. 5. Estudiar los problemas familiares de la población atendida en la Comisaria de Familia y participar con el equipo interdisciplinario en la solución de los mismos. 6. Elaborar diagnósticos basándose en la causa primaria y en las causas sociales que contribuyen directa o indirectamente en la problemática de la familia. 7. Realizar seguimientos a los núcleos familiares dentro de los procesos de Restablecimiento de derechos. 8. Efectuar acompañamiento y seguimiento en el proceso de traslados y/o rescate de los Ninos, Ninas y Adolescentes a instituciones de protección del ICBF. 9. Realizar talleres en lo concerniente a pautas de crianza, comunicación asertiva, proyecto de vida, relaciones familiares. 10. Realizar acciones para la prevención de abuso sexual, prevención de violencia y maltrato infantil. 11. Realizar acompañamiento en los trámites correspondientes a comisiones, peticiones, practica de pruebas y demás actuaciones que le solicite el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y los funcionarios encargados de la jurisdicción de familia, en todos los aspectos relacionados con la protección al menor y la familia que sean compatibles con las obligaciones establecidas. 12. Entregar los informes respectivos de cada uno de los procesos y/o actividades desarrolladas. 13. Realizar visitas domiciliarias para la verificación de condiciones

Powered by CamScanner

	socio económicas y habitacionales de los núcleos familiares que se requieran como elemento probatorio para tomar medidas administrativas dentro de los procesos de custodias, restablecimientos de derechos y violencia intrafamiliar, 14. Realizar el acompañamiento en la ejecución de los diferentes comités en los que haga parte la Comisaria de Familia. 15. Realizar y elaborar el T36. 16. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual para su normal cumplimiento.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($10.520.000,00) M/CTE
FECHA DE INICIO	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE ESTIMADA TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, en la Oficina de Gestión Contractual del Municipio de Guaduas, Cundinamarca, el dia DOS (2) dia del mes de ENERO del Dos Mil Veinticinco. (2025)

ANGELA MARCELA GONZALEZ CALDERON
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E)
MUNICIPIO DE GUADUAS.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Proyectó	Juana Valentina Moncada Abreo- Auxiliar administrativa	
Revisó	Angela Marcela Gonzalez Calderon	
Aprobó	Angela Marcela Gonzalez Calderon	
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que una vez revisados los expedientes que reposan en la Oficina de Gestión Contractual, se pudo establecer que **VICTORIA BOHORQUEZ PEÑUELA** identificado con cedula de cuidadania No **1072 752 573 DE GUADUAS** suscribio con el Municipio de Guaduas, Nit 899999701-4, el Contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	CPSAG-015-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 DE ENERO DE 2026
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL COMO TRABAJADORA SOCIAL EN LA COMISARIA DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA"
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1) Apoyar la ejecución de los programas y Proyectos de la secretaria de Gobierno y Desarrollo Social en pro del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2024-2027. 2) Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas. 3) Realizar acciones para verificar los hechos motivos de denuncias. 4) Apoyar en la verificación de los platines dentro de los procesos de Restablecimiento de Derechos. 5) Estudiar los problemas familiares de la población atendida en la Comisaria de Familia y participar con el equipo interdisciplinario en la solución de los mismos. 6) Elaborar diagnósticos basándose en la causa primaria y en las causas sociales que contribuyen directa o indirectamente en la problemática de la familia. 7) Realizar seguimientos à los núcleos familiares dentro de los procesos de Restablecimiento de derechos. 8) Efectuar acompañamiento y seguimiento en el proceso de traslados y/o rescate de los Ninos, Ninas y Adolescentes a instituciones de protección del ICBF. 9) Realizar talleres en lo concerniente a pautas de crianza, comunicación asertiva, proyecto de vida, relaciones familiares. 10) Realizar acciones para la prevención de abuso sexual, prevención de violencia y maltrato infantil. 11) Realizar acompañamiento en los trámites correspondientes a comisiones, peticiones, practica de pruebas y demás actuaciones que le solicite el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y los funcionarios encargados de la jurisdicción de familia, en todos los aspectos relacionados con la protección al menor y la familia que sean compatibles con las

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

	obligaciones establecidas. 12) Entregar los informes respectivos de cada uno de los procesos y/o actividades desarrolladas. 13) Realizar visitas domiciliarias para la verificación de condiciones socio económicas y habitacionales de los núcleos familiares que se requieran como elemento probatorio para tomar medidas administrativas dentro de los procesos de custodias, restablecimientos de derechos y violencia intrafamiliar, 14) Participar en los comités municipales a los que sea designada por la Comisaria de Familia, y dar cumplimiento a las acciones, compromisos y lineamientos establecidos en el desarrollo de dichos comités. 15) Realizar y elaborar el T36. 16) Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual para su normal cumplimiento
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	($19.884.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	6 MESES
FECHA DE INICIO	13 DE ENERO DE 2026
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	12 DE JULIO DE 2026
ADICION No 1	$9.942.000
PRORROGA No 1	3 MESES
PLAZO DE EJECCION CON PRORROGA:	9 MESES
FECHA FINAL DE TERMINACION CON PRORROGA No.1:	12 de OCTUBRE DE 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICION:	$29.826.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, en la Oficina de Gestión Contractual del Municipio de Guaduas, Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de octubre del Dos Mil Veintiseis (2026).

ANGELA MARCELA GONZÁLEZ CALDERÓ
JEFE OFICINA GESTIÓN CONTRACTUAL

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyecto	Divian Estefani Cruz Bracho- Oficina Gestión Contractual		15-10-2026
Revisó	Angela Marcela González- Jefe Oficina Gestión Contractu		15-10-2026
Aprobó	Angela Marcela González- Jefe Oficina Gestión Contractu		15-10-2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposicion legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141285497136

(415)7707212489984(8020) 000014128549713 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 2 7 5 2 5 7 3	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 2 7 5 2 5 7 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Guaduas 3 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BOHORQUEZ	PEÑUELA	MARIA	VICTORIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Guaduas 3 2 0

41. Dirección principal: CR 2 3 45 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: victoriabohorquez3020@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 4 9 3 9 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 8 9 9	2 0 2 0 0 9 3 0	8 2 9 9	2 0 1 7 1 1 2 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE COSTO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 11:21:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1072752573
Código de Verificación	1072752573261013112116

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304675290

PIB
11:22:28

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA VICTORIA BOHORQUEZ PEÑUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1072752573:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:23:28 AM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1072752573**

Apellidos y Nombres: **BOHORQUEZ PEÑUELA MARIA VICTORIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:25:26 horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1072752571**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL GUADUAS**, con NIT **899999701-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2026 11:27:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1072752573** y Nombre: **MARIA VICTORIA BOHORQUEZ PEÑUELA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149441694** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1072752573 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/10/2026 02:50 PM

Código Verificación: **SAY7LCUD45**

Válida hasta: **13/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

NUEVA EPS S.A

Certifica...

55 - 0

Que las personas relacionadas a continuación en cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos Cotizante Cabeza de Familia...

CC 1072752573 MARIA VICTORIA BOHORQUEZ PEÑUELA

Semanas Cotizadas NUEVA EPS S.A	0		
Fecha Afiliación	20/06/2023	**Estado Cotizante**	ACTIVO
Fecha Ultimo Periodo Cotizado.	01/10/2026	**Causal**	
Fecha Cancelación.	00/00/0000		

Beneficiarios

La presente certificación se expide el día 13 de Octubre de 2026 a solicitud del interesado.

Observaciones

NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

CARMEN BIBIANA MARTINEZ BARBOSA

ASESOR DE SERVICIO AL CLIENTE

Editar PDF

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BOHORQUEZ PEÑUELA MARIA VICTORIA** identificado(a) con **CC** número **1.072.752.573** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 14 de noviembre de 2020 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 13 de octubre de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
04 DÍA	06 MES	2024 AÑO	GUADUAS (CUNDINAMARCA, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

CONSUMIDOR FINAL	CONSUMIDOR FINAL
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjeria, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

BOHORQUEZ PEÑUELA MARIA VICTORIA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	25 AÑOS 1 MESES 15 DÍAS	CC (Tipo)	1072752573 (Número)
Apellidos y Nombres				

TRABAJADORA SOCIAL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
N RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ✓ ----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP : MASCARILLAS EN RECINTOS CERRADOS NO ALZAR PESO MAYOR DE : 12.5 KILOS POR LEGISLACION LABORAL	HABITOS SALUDABLES FORTALECIMIENTO MUSCULAR CONTROL DE PESO ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA HACER DEPORTE DEJAR Y/O REDUCIR BEBIDAS ALCOHOLICAS DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

OBSERVANCIA DE PROTOCOLOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este e[illegible]n es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la [illegible]idencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico	Aspirante o Trabajador
Firma:	Firma:
Nombre: GUTIERREZ MILLAN ALBERTO	Nombre: BOHORQUEZ PEÑUELA MARIA VICTORIA
R. M.: 18116 L.S.O.: 25-1683	CC: 1072752573

Powered by CamScanner

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1072752573
NOMBRES	MARIA VICTORIA
APELLIDOS	BOHORQUEZ PEÑUELA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	GUADUAS

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. -CM	CONTRIBUTIVO	27/09/2022	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	10/13/2026 11:44:51	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Certificación
Bancaria

Viernes, 19 de junio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIA VICTORIA BOHORQUEZ PEÑUELA identificado(a) con CC 1072752573, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	79185407590	2017-11-24	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Guaduas 14 de octubre de 2026

Señores

Alcaldía Municipal de Guaduas

Ref.: Manifestación de no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de interés, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las del articulo 8 y subsiguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como lo establecido por la Ley 1952 de 2019 y las demás que hayan sido constituidas en la jurisprudencia colombiana.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello ocasiona.

Cordialmente,

MARIA VICTORIA BOHÓRQUEZ PEÑUELA
Cedula: 1.072.752.573 de Guaduas, Cund.

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE VINCULACIÓN DE LA POLÍTICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS SOBRE INFORMACIÓN PERSONAL

MARIA VICTORIA BOHORQUEZ PEÑUELA identificada con la cédula de ciudadanía número cc **1 072 752 573** expedida en **Guaduas,** autorizo de manera previa, explícita, inequívoca e informada a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, para que recolecte y trate mis datos personales para fines de la práctica y el cumplimiento de obligaciones por el tiempo que sea necesario para alcanzar dicha finalidad o el máximo legal permitido. Esta autorización comprende la información que suministro verbalmente o por escrito (hoja de vida, formatos, etc.) con ocasión de los procesos de selección y durante mi vinculación con la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**.

De otra parte, me comprometo a respetar y aplicar la Política de Tratamiento de Información de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, disponible en https://www.guaduas-cundinamarca.gov.co/

Todo lo anterior, teniendo en cuenta lo siguiente:

I. Reconozco que fui informado(a) de manera clara, previa y expresa de lo siguiente:

a) ***Tratamiento y finalidad:*** Los datos que se recolectan mediante el diligenciamiento de formatos o con la entrega de documentos (hojas de vida, anexos) serán tratados de manera leal y lícita para todo lo relacionado con cuestiones laborales de orden legal o contractual. En virtud de lo anterior, la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS,** utilizará mis datos personales para los siguientes fines: (1) dar cumplimiento a las leyes como, entre otras, Afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales y todo aquello conexo a la práctica laboral (2) cumplir las instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes; (3) implementar las políticas y estrategias de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**

b) ***Datos de identificación y contacto del responsable del tratamiento*:**

(1) Nombre de la entidad: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**
(2) Dirección electrónica: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co
(3) Teléfono: 3112238281

c) ***Derechos del titular del dato*:** Son los previstos en la Constitución y la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, especialmente los de: (i) conocer, actualizar o rectificar mi información; (ii) oponerme al tratamiento y revocar mi autorización en los casos permitidos por la ley.

Sobre los mismos y la forma de ejercerlos leeré la Política de Tratamiento de Información de la **ALCALDÍA**

MUNICIPAL DE GUADUAS, disponible en: https://www.guaduas-cundinamarca.gov.co/

Autorizo de manera previa, explícita, inequívoca e informada a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, para que recolecte y trate mis datos personales (incluidos los sensibles) para la finalidad indicada en el literal a) de la parte I. Por lo tanto, la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS** podrá realizar todos los usos necesarios para alcanzar dicha finalidad, como entre otros, los siguientes: (i) efectuar las actividades necesarias requeridas en la etapa precontractual, contractual y pos contractual de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS;** (ii) acceder, consultar, validar o corroborar mis datos personales (privados, semiprivados, sensibles o reservados) que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de otros empleadores o cualquier Entidad pública o privada ya sea nacional, internacional o extranjera; (iii) contactarme directamente o a través de terceros; (iv) realizar el tratamiento de mis datos personales a través de un encargado del tratamiento, ubicado en Colombia o cualquier otro país, a quien autorizo se le suministre mis datos personales o se efectúe la transferencia nacional o internacional necesaria según el caso, para que realice el tratamiento en nombre de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**; (v) enviar mi información en caso de que sea necesario o pertinente a los servidores de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS,** ubicados fuera del país para los fines del tratamiento autorizado o para propósitos de almacenamiento y/o eventuales servicios de hosting o cloud computing (computación en la nube) que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS** contrate o requiera; (vi) dar cumplimiento a normas y autoridades locales, extranjeras o internacionales.

He leído, he sido debidamente informado (a), autorizo y acepto.

Firma:

C.C. **1 072 752 573** expedida en **Guaduas Cund.**

Guaduas Cundinamarca, 14/10/2026.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La suscrita **MARIA VICTORIA BOHORQUEZ PEÑUELA** identificada con cedula de coudadania **No** 1072 752 573, domiciliada en Guaduas, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCION**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso de contratación directa para "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL COMO TRABAJADORA SOCIAL EN LA COMISARIA DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA",** de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés de la suscrita apoyar la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación,

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS - El fututo contratista, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: El futuro contratista no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma. Igualmente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO - El futuro contratista asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en el municipio de Guaduas Cundinamarca, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2026.

MARIA VICTORIA BOHORQUEZ PEÑUELA
C.C. 1072 752 573 de Guaduas Cund.